



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA

Solicitada por don Valentín Galafel Berrondo, en nombre de la Sociedad Canteras Huarbe, S.A., licencia ambiental para la ejecución del proyecto de explotación de recursos de la Sección C), denominada «San Agustín, fracción 1.ª» número 4742-10, en la parcela 5.246 del polígono 504, referencia catastral 09409A504052460000T1 en la localidad de Ubierna, término municipal de la Merindad de Río Ubierna, de conformidad con el artículo 28.1 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por el plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Merindad de Río Ubierna, a 24 de abril de 2018.

El Alcalde,
Raúl Martín Bellostas